

JUZGADO DE FAMILIA

Los Patios, dos de septiembre del dos mil veintiuno.

En este proceso de LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL de los señores LUDY ESPERANZA RAMIREZ JEREZ Y LUIS ALEXIS SUAREZ ROMERO, radicado número 2019-00616, las partes con el aval de sus mandatarios judiciales, presentan por medio de contrato de transacción el correspondiente trabajo de partición y adjudicación de los bienes inventariados y valuados, para que se proceda a su aprobación.

Por lo expuesto, EL JUZGADO DE FAMILIA DE LOS PATIOS – NORTE DE SANTANDER, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY,

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar el trabajo de partición y adjudicación de los bienes debidamente inventariados y valuados en este proceso de LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL de los señores LUDY ESPERANZA RAMIREZ JEREZ Y LUIS ALEXIS SUAREZ ROMERO, así:

RELACIÓN DEL ACTIVO SOCIAL:

PARTIDA PRIMERA:

Un lote de terreno con un área total de 388 M2 junto con la casa de habitación sobre él construida, ubicada en la Avenida 9 calle 14 y 15 No.14 – 75 del Barrio Once de Noviembre del Municipio de Los Patios, adquirido por el demandado mediante Escritura Pública No.26 del 01 de febrero del 2012 de la Notaría Única de Los Patios y registrada a la anotación 0014 del Folio de Matrícula Inmobiliaria No.260-14235 de propiedad del demandado.

Cuyo avalúo es de CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO M/CTE (\$58.528.000).

Tradición: Este inmueble fue adquirido por el Señor LUIS ALEXIS SUÁREZ ROMERO, mediante escritura No.26 del 01 de febrero del 2012 de la Notaría Única de Los Patios y registrada a la anotación 0014 del Folio de Matrícula Inmobiliaria No.260-14235.

TOTAL PARTIDA PRIMERA:.....\$58.528.000

PARTIDA SEGUNDA

Frutos de la venta del Vehículo PLACA: EDU016; CLASE: VOLQUETA; MARCA: INTERNACIONAL; LINEA: DINA; SERVICIO: PÚBLICO; MODELO: 1995, PASAJEROS: 2; MOTOR: 469GM2U0895266; COLOR: BLANCO; CHASIS: 070009FGN; NUMERO DE SERIE. 07003050009. Registrado en el Instituto de Tránsito y Transporte de Los Patios, cuyo traspaso se realizó el 17 de octubre del 2019 estando vigente la sociedad conyugal.

Cuyo avalúo es de CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$51.472.000).

Tradición: Este inmueble fue vendido por el Señor Luis Alexis Suárez Romero a ELVIA MARLENE LÓPEZ ROMERO.

TOTAL PARTIDA SEGUNDA:.....\$51.472.000

TOTAL ACTIVO SOCIAL:.....\$110.000.000

RELACIÓN DEL PASIVO SOCIAL.....\$0

TOTAL PASIVO:\$0

ADJUDICACIÓN

Dado que el Señor LUIS ALEXIS SUÁREZ ROMERO, voluntariamente entrega a la Señora LUDY ESPERANZA RAMÍREZ JEREZ en efectivo la suma de \$55.000.000, esta accede a que los bienes queden en cabeza del Señor LUIS ALEXIS SUÁREZ ROMERO.

Para la Señora LUDY ESPERANZA RAMÍREZ JEREZ: Cero adjudicaciones. Pero se aclara que recibió en compensación del señor LUIS ALEXIS SUÁREZ ROMERO la suma de Cincuenta y cinco millones de pesos (\$55.000.000) en efectivo.

Para el cónyuge LUIS ALEXIS SUÁREZ ROMERO Se le adjudican los siguientes bienes:

PARTIDA ÚNICA:

Un lote de terreno con un área total de 388 M2 junto con la casa de habitación sobre él construida, ubicada en la Avenida 9 calle 14 y 15 No.14 – 75 del Barrio Once de Noviembre del Municipio de Los Patios, adquirido por el demandado mediante Escritura Pública No.26 del 01 de febrero del 2012 de la Notaría Única de Los Patios y registrada a la anotación 0014 del Folio de Matrícula Inmobiliaria No.260-14235 de propiedad del demandado.

Cuyo avalúo es de CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO M/CTE (\$58.528.000).

Tradición: Este inmueble fue adquirido por el Señor LUIS ALEXIS SUÁREZ ROMERO, mediante escritura No.26 del 01 de febrero del 2012 de la Notaría Única de Los Patios y registrada a la anotación 0014 del Folio de Matrícula Inmobiliaria No.260-14235.

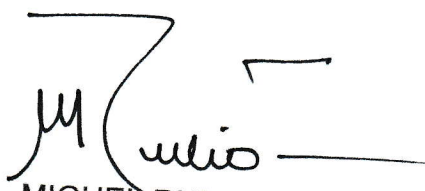
TOTAL PARTIDA ÚNICA:.....\$58.528.000

No se incluye la partida segunda en la adjudicación porque está se dio por frutos de una venta.

SEGUNDO: DAR por terminado el proceso previas las anotaciones en los libros radicadores del juzgado.

TERCERO: ARCHIVAR el expediente.

CÓPIESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MIGUEL RUBIO VELANDIA
Juez de Familia